



DECRETO ALCALDICIO No2731

LITUECHE, 19 de Diciembre del 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- El decreto Alcaldicio n° 123 de fecha 25 de enero del 2013, que llama a licitación para suscribir un contrato de suministros de materiales e implementación deportiva para el año 2013.-
- Que dicho proceso de licitación quedo registrado en el sistema de compras y contratación pública con el ID 1743-21-L113.-
- El Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 25 de enero del 2013 que adjudica el contrato de suministro de materiales deportivos al oferente José Luis Mejías Duarte RUT 7.846.599-9.-
- Que dicho contrato de suministro tiene vigencia hasta el 31-12-2013.-
- Que el monto Del contrato de suministro de material deportivo no puede ser superior a 100 UTM
- Que, para no superar el monto de 100 UTM del contrato suministro antes señalado se llama a licitación quedando registrada con el ID 1743-120-LE13
- El Decreto Alcaldicio n° 2727 de fecha 19 de diciembre del 2013 que declara inadmisibile la licitación ID 1743-120-LE13.-
- Aprobación de Proyecto de 2% de Deporte. Resolución Exenta N° 0695.-
- La necesidad de adquirir implementos deportivos para la correcta ejecución del proyecto 2% deporte "un deporte de tradición".-
- Que el oferente don José Luis Mejías Duarte mantiene contrato de suministro de material deportivo vigente con la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- Que el proveedor antes mencionado mantiene en stock todos los productos a utilizar en la ejecución del proyecto de 2% de deporte.-
- Que a la fecha el proveedor José Luis Mejías Duarte a entregado a la ilustre Municipalidad de Litueche Productos de calidad manteniendo la garantía de 12 meses.-

VISTOS:

- El Art. 10 Número 7 letra (a y f) del Reglamento de Compras, las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la adquisición de 168 Chaquetas deportivas de acuerdo a las características que se señalan, mediante El contrato de suministro de material



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Depto. Social

DECRETO ALCALDICIO No2731

LITUECHE, 19 de Diciembre del 2013

deportivo suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y don Josa Luis Mejías Duarte 7.846.599-9, ID 1743-21-L113

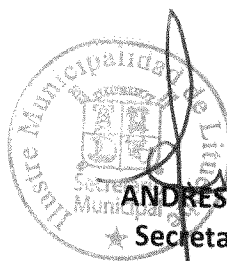
✓ 168 chaquetas deportivas jugadores de Rayuela sin mangas con estampados alusivos

2.- Gírese Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor JOSE LUIS MEJIAS DUARTE ., Rut 7.846.599-9 , por el valor de \$1.512.000.- (Un millón quinientos doce mil pesos) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto al Proyecto 2% Deporte 2013 "Por un Deporte de Tradición".

4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Secretaría Municipal



ARENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/COP/rpv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social